

El día 19 de julio se ha celebrado la reunión mensual del MISSM correspondiente al mes de julio, donde se han abordado los siguientes asuntos:

- ❖ **Expediente de encuadramiento de un trabajador del CETI de CEUTA.** – Este expediente que colea tras dos años de vergonzosa inoperancia del ministerio y de FP (comisión paritaria) sigue “perdido” en la burocracia y demuestra la falta de interés del MISSM por solventar el problema. No se le cae la cara de vergüenza a quien será responsable de la “desaparición” de este expediente que, nos consta, no va en el orden del día de la Paritaria de Julio. **UGT** seguirá insistiendo en incluir este tema, mes tras mes, hasta que se solucione.
- ❖ **Publicidad de las RPT del artículo 23 del CU.** – La Administración informa que FP no ha remitido la actualización de la RPT ni los listados de ocupación. De nuevo la inoperancia de FP produce un incumplimiento de convenio que desde **UGT** venimos denunciando constantemente.
- ❖ **Información sobre procesos selectivos.** –
 - ⇒ **OEP 2019:** Se encuentra en fase de presentación de méritos de los Grupos M3 y M2 con fecha de finalización el 31 de julio.
 - ⇒ **OEP 2020:** Este proceso, publicado el 31 de mayo, ha finalizado su fase de presentación de instancias el 28 de junio. Dado que agosto es inhábil, la previsión de publicación de listados provisionales será en el mes de septiembre
 - ⇒ **OEP 2021, 2022 Y 2023:** Sin noticias de asignación de plazas por parte de FP.
 - ⇒ **Estabilización:**
 - **Concurso-oposición:** está en fase de realización de casos prácticos y lecturas que tendrán lugar en el mes de septiembre y octubre respectivamente.
 - **Concurso:** tendrá su valoración de méritos durante el mes de septiembre siendo 217 los admitidos.
 - **Fuera de convenio:** proceso paralizado por desistimiento de miembros del tribunal.
- ❖ **Concurso de traslados.** –
 - ⇒ **CAP ANEXO I – 2º 2023** – El ministerio informa que FP decidió recortar el número de plazas a publicar del MISSM que fue remitido, tal y como informaron en la anterior subcomisión. Este proceso entrará en fase de alegaciones a las

valoraciones provisionales desde el día 21 hasta el 27 de julio. **UGT** quiere poner de manifiesto su mas absoluto rechazo a las limitaciones de coberturas de plazas que FP le hace al MISSM, sabiendo las necesidades de personal que los centros de la SEM tienen.

⇒ **CAP ANEXO II – 1º 2023** – El ministerio ha remitido la publicación de DOS plazas de este anexo para el concurso que se publicará, previsiblemente, el día 21 de julio.

- ❖ **Atrasos.** - A pesar de que el ministerio sigue diciendo que “*ha abonado todo*” al personal temporal, posteriormente reconoce que tiene dificultades para “localizar” a aquellos trabajadores que tuvieron contratos de duración inferiores a 15 días, lo que para **UGT** siempre le parece absolutamente increíble.

En cuanto al abono de la actualización de los complementos, el MISSM indica que la CECIR sigue poniendo pegas al expediente, que ya se ha remitido de varias formas, y sobre todo en lo que se refiere al complemento E4 que tienen que percibir todos los trabajadores y trabajadoras de los centros asistenciales de la SEM. Desde **UGT** volvemos a denunciar el manifiesto incumplimiento de convenio y del acuerdo del sistema complementario, así como del compromiso de abonar todo “antes de finalizar el mes de mayo”.

Tampoco nos han enviado la propuesta de complementos de la SEM que se comprometieron a enviar de nuevo, pues la que nos presentaron en la anterior Subcomisión no era una propuesta era una designación a dedo y que rechazamos.

Horas extraordinarias: El MISSM ha remitido un documento a todas luces incorrecto que desde **UGT** le hemos demostrado que es incongruente en los datos. La Administración se compromete a remitir uno nuevo con datos correctos.

- ❖ **Jubilación parcial anticipada.** - No hay solicitudes en 2023.
- ❖ **Permisos para el personal laboral.** - **UGT** ha propuesto este tema que tiene su base en el RDL 5/2023 y la aplicación que debe tener para el personal laboral del ministerio, lo que ha motivado que remitiéramos una carta al responsable de personal del Ministerio para su inmediata implantación. También hemos solicitado que se admitan a trámite todas las peticiones que realicen los trabajadores en tanto en cuanto la DGFP o la SE de FP emite la correspondiente Instrucción según nos indican desde el MISSM.

Para **UGT** es importante que conste en acta el carácter retribuido del artículo 49 g) del TREBEP incluido en el RDL mencionado, en su aplicación al personal laboral del convenio.

- ❖ **Cambio de Régimen Jurídico.** - Otro clarísimo incumplimiento del convenio es el retraso en la puesta en marcha de estos procesos que afectan al personal del anexo II. Desde **UGT** reiteramos que conste en acta nuestra queja y se eleve a la comisión paritaria.

- ❖ **Ropa de trabajo.** - Se acuerda constituir el GT para el 13 de septiembre.

En cuanto a los temas propios de la SEM, seguimos en un parón continuo:

- ◆ **Plantillas:** Pendiente
- ◆ **Moratoria titulaciones E1:** En FP
- ◆ **Suplencias, vacaciones y permisos:** Sigue todo sin resolver, bien por impedimentos de la inspección de servicios o por inoperancia de FP a la hora de autorizar y comprender la problemática de estos centros y el perjuicio que se causa a los trabajadores afectados. Desde **UGT** venimos denunciando la externalización como forma de encubrir el problema pero que no soluciona la raíz de este.
- ◆ **Expedientes:** no saben nada o no saben si están o no ya en la inspección. Lamentable.
- ◆ **Cámaras de seguridad:** sigue el uso indebido de este sistema y parece que la administración da por finalizado el tema con un correo a todos los centros, que nos consta que no están cumpliendo.
- ◆ **Calor excesivo en la cocina del CAR de Vallecas:** la administración reconoce no tener solución y **UGT** denuncia la situación de los trabajadores, propios y externos, en este servicio.
- ◆ **Futuros centros:** este punto que siempre levanta controversia nos pone de manifiesto que la SEM insiste en implantar el modelo de externalización de los servicios "a ONG o empresa externa" con vistas a no tener que molestarse en gestionar y fomentar el clientelismo, el empleo público encubierto, la explotación de los trabajadores de esas subcontratas y la cesión ilegal de trabajadores que este modelo nefasto supone. **UGT** se ha manifestado en contra siempre de la externalización y de la falta de escrúpulos en la implantación de este modelo privatizador.

Próxima subcomisión: 27 de septiembre
Orden del día: 18 de septiembre